



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101277630		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 01 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 02 2026		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 05 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CNT SISTEMAS DE INFORMACION S A S		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.031.148-6	
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 78 - 31 PISO 5		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3005698935

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL DE RDA ESE		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.235-0	
DIRECCIÓN: CRA 4 N° 10-39		CIUDAD: RISARALDA, CALDAS	TELÉFONO 8480024
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO NUMERO: 068-2026 REFERENTE A : EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE VIRTUAL, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO A FAVOR DEL CONTRATANTE, DEL SOFTWARE PACIENTES Y CUYAS CONDICIONES TECNICAS PACIENTES QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO A ESTE CONTRATO (EL SOFTWARE), DESARROLLADO POR CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S, SOBRE LOS MODULOS ASISTENCIALES: (M1 ADMISION Y FACTURACION, M2 CONSULTA EXTERNA, M4 URGENCIAS, M5 HOSPITALIZACION, M7 LABORATORIO CLINICO, M8 IMAGENOLOGIA, M9 ODONTOLOGIA, M10 CNT CONTROL DE GLOSAS, M12 MEDICAMENTOS (INVENTARIOS), M13 PROMOCION Y PREVENCION, M14 HISTORIA CLINICA DINAMICA, M15 ENFERMERIA, M17 ADMINISTRACION DE SALAS DE PARTO) Y ADMINISTRATIVOS: (CONTABILIDAD, CUENTAS POR PAGAR, CUENTAS POR COBRAR, ACTIVOS FIJOS, PRESUPUESTO PUBLICO, NOMINA), Y EL DERECHO AL USO DE LA FUNCIONALIDAD COMPLEMENTARIA DE FACTURACION ELECTRONICA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2026	01/05/2027	\$ 2,328,122.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2026	01/05/2027	\$ 2,328,122.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****4,656,244.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS LUSEGUROS LIMITA	977014	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101277630

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101277630		ANEXO 0				
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO					
DÍA 29	MES 01	AÑO 2026	DÍA 01	MES 02	AÑO 2026	HORAS 00:00		DÍA 01	MES 05	AÑO 2027	HORAS 23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CNT SISTEMAS DE INFORMACION S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.031.148-6
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 78 - 31 PISO 5	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3005698935

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL DE RDA ESE	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.801.235-0
DIRECCIÓN: CRA 4 N° 10-39	CIUDAD: RISARALDA, CALDAS TELÉFONO 8480024

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdeleestado.com
o www.segurosdevidadeleestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

 Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

 Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****4,656,244.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

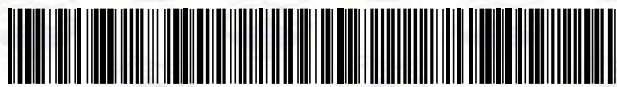
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION CDA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS LUSEGUROS LIMITA	977014	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000631563951 (3900) 000000057120 (96) 20270201

REFERENCIA PAGO:
1100063156395-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101277630, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de ENERO de 2026

11-44-101277630

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas